

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-026-2019

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Guadalajara, Jalisco 26 de septiembre 2019.

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 26 de septiembre 2019, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo de “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 7.3 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha 29 de agosto de 2019, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19200>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 05 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Con fecha 12 de septiembre de 2019, se celebró la 28 Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto compareció el participante siguiente:

- RSM México Bogarín, S.C.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones que resultan solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 7, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, de las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco, la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases de licitación. Por otra parte, de conformidad con el punto 7, y con las especificaciones técnicas requeridas, así como con el Anexo 1 de las bases.

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Cumpliendo con el punto 7 anexo 11, a que se refiere la documentación legal, dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, y dichos documentos obran en el expediente que se ha formado con motivo del presente proceso licitatorio, mismos que arrojan los siguientes resultados:

RSM MEXICO BOGARIN S.C.			
EVALUACIÓN TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Requisitos Legales	CUMPLE TÉCNICAMENTE		Observaciones
	SI	NO	
7. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ANEXOS			
a) Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
b) Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
c) Anexo 5 (Propuesta Técnica).	X		
d) Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
e) Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
f) Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
g) Anexo 10: REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad	X		

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo).			
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.	X		
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		
6.- Original y Copia simple legible de la Licencia Municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presentes bases.	X		

Lo anterior, en términos del artículo 27, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las bases, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracción X y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7 inciso h) de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019.

Motivo por el cual se funda y motiva la presente evaluación, bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

Con fecha 20 veinte de septiembre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, a efecto de celebrar el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases Licitación Pública Local LPL-43068001-026-2019 PARA LA “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios De Salud Jalisco”, se revisa lo siguiente:

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

i) Anexo 11: DOCUMENTACIÓN LEGAL.			
A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
<p>1. Original o copia simple ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>X</p>		<p>Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 22,817 de fecha 20 de junio del 2002, otorgada ante la fe del licenciado Luis Fernando Alcocer , Notario Público número 02 de Zamora, Michoacán, celebrado entre los contadores públicos Vicente Bogarín Cortes, Francisco Javier Mena de Alba, Ángel Roberto Melgoza Martínez, Vicente Bravo Ruíz, David Alvarado Cerda, Rodolfo Alberto Martínez Gamboa, Guillermo Erhard Benavides, Saul Rogiero Erhard y Alberto Pérez Salazar, con una duración de 99 años, se constituye con la cantidad de 9,000.00 M/N, cuyo objeto consiste en la prestación, por cuenta propia, de sus socios o de terceros o asociados a terceros, servicios asesoría, asistencia técnica, consultoría, capacitación, representación, y en cualquier otra actividad lícita similar, relacionada con aspectos contables, fiscales, técnicos, financieros, procesos, cumplimiento de la normatividad, gobierno corporativo procedimientos, recursos humanos, capital humano, entre otros, quedando copia de la presente bajo de número 42, tomo 41, libro de varios, correspondiente al Distrito de Zamora registrada con el folio mercantil</p>

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

			electrónico 53388, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalisco.
2. Original o copia simple del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar.	X		Sí cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 14,733 de fecha 27 de diciembre de 2017, pasada ante la fe del licenciado Agustín Wallace Hampton Gutiérrez Katze, Notario Público número 208 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el que protocoliza acta de asamblea, consistente el cambio de la denominación social, de “RSM Bogarín y Cía, S.C.”, por “RSM México Bogarín, S.C.”, el la modificación al objeto social y la revocación y otorgamiento de poderes, entre otros al señor Ramiro Salvador Montero Barragán, comprendiendo poder para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, con inscripción electrónica No. 4.
3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.	X		Sí cumple, se encontró la siguiente documentación: - Copia simple escritura pública No. 7,238 de fecha 02 de junio de 2003, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Martínez Treviño, Notario Público número 108 de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la que se protocoliza el acta de asamblea, consistente en la propuesta del cambio de la denominación social de “Bogarín, Erhard y Martínez, S.C.”, por la de “RSM Bogarín,

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

		<p>Erhard, Padilla, Álvarez, Martínez, S.C.”, y como consecuencia modificación la reforma a la Cláusula Primera de los Estatutos Sociales, registrada bajo el número 834, volumen 42, libro 17, sección 111 asociaciones civiles, Mty.</p> <p>- Copia simple del acta pública 41,731 de fecha 23 de febrero del 2012, pasada ante la fe del licenciado Enrique Macías Chávez, Notario Público número 47 de León, Guanajuato, en la que se protocoliza el acta de asamblea, consistente en la propuesta del cambio de la denominación social de “RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez, Martínez, S.C.”, por la de “RSM Bogarín y Cía, S.C.” y como consecuencia modificación la reforma a la Cláusula Primera de los Estatutos Sociales, así como el cambio de domicilio social de la sociedad, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a la ciudad de León, Guanajuato, inscrita con el folio mercantil electrónico 26183 1, Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado de Jalisco.</p>
<p>4.- Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.</p>	<p>X</p>	<p>Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, en favor de Ramiro Salvador Montero Barragán, con folio 16277560 y una vigencia al 2027.</p>
<p>RESOLUTIVOS</p> <p>PRIMERO. Por lo anteriormente descrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 numerales 1 y 2 de la</p>		

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, fracción X y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7 inciso h) de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, se dictamina que el proveedor **“RSM MEXICO BOGARIN S.C.”** cumple con la documentación necesaria para acreditar su existencia legal, el alcance de las facultades de su representante, y se advierte la inexistencia de motivos de restricción para contratarla, así mismo de conformidad con las observaciones realizadas por esta Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

SEGUNDO. Se emite el presente Dictamen de procedencia debidamente motivado y fundado de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TERCERO. Notifíquese lo resuelto en el presente dictamen a la Unidad Centralizada de Compras, así como al Comité de Adquisiciones; ambos de este Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

i) ANEXO 12. CARTAS, CERTIFICACIONES, ACREDITACIONES.

PUNTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
1.- Carta bajo protesta decir verdad que ha prestado servicios de auditoria dentro del Sector Privado y Gubernamental, enlistando los servicios que haya otorgado y el ente público donde haya realizado dicho servicio. De conformidad con el punto 7.3	X		En el folio 126. Presenta copia de cartas de recomendación de trabajos realizados así como copia de contratos de servicios prestados en: Instituto de Transparencia, Información pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal, Colegio de San Luis Ac, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica AC, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta SA DE CV,

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

			Administración Portuaria Integral de Manzanillo SA DE CV.
2.- Carta bajo protesta decir verdad que cuenta con Certificación en Materia de Auditoría y Contabilidad Gubernamental emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, además de anexar copia simple de Certificaciones por Disciplina, de conformidad al punto 7.3	X		En el folio 42, 43, 44, 45, certificaciones en materia de Contabilidad y Auditoría gubernamental de 3 socios, de Francisco Javier Mena de Alba, Martha Patricia Flores Mendoza, y Luz Elena Arias Orozco.
3.- Carta Manifiesto bajo protesta decir verdad que cumple con la Certificación como Contadores Públicos Certificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, además de anexar copia simple de documento que acredite la Certificación General de conformidad al punto 7.3.			En el folio 46, folio 47,48,49. Copia de certificado profesional de los Contadores públicos emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a nombre de Martha Patricia Flores Mendoza, Luz Elena Arias Orozco, y de Francisco Javier Mena Alba.
4.- Copia de documento donde avale el Cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continua en los últimos 3 años, de conformidad con el punto 7.3	X		En el folio 295, de CPC Francisco Javier Mena de Alba del año del 2018. En el folio 296 de CPC Francisco Javier Mena de Alba del año 2017. En el Folio 297 de CPC Francisco Javier Mena de Alba del año 2016. En el folio 298 de CPC Francisco Javier Mena de Alba del año del 2015. En el folio 299 de CPC.Luz Elena Arias Orozco del año 2018. En el folio 300 CPC.Luz Elena Arias Orozco del 2017. En el folio 301 de CPC.Luz Elena Arias Orozco del año 2016. En el folio 302 de CPC.Luz Elena Arias Orozco del año 2015. En el folio 303 de CPC. Martha Patricia Flores Mendoza del año 2018. En el folio 304 de CPC. Martha Patricia Flores Mendoza del año 2017. En el folio 305 de CPC. Martha Patricia Flores Mendoza del año 2016. En el folio 306 de CPC. Martha Patricia Flores Mendoza del año 2015.
5.- Copia simple de proyectos donde acredite que cuenta con Revisión, y/o Evaluación y/o Auditorías de Proyectos Financiados por Organismos Internacionales. De conformidad con el punto 7.3	X		Del folio 307 al 387. Copia de Los siguientes contratos: 05/BIRF/14, 11/BIRF/15, 04/BIRF/15, 12/BIRF/15, 04/BIRF/16, 01/FIDA/16, 03/FIDA/16, Donde se acredita haber auditado los Estados Financieros de Proyectos financiados por Donativos, o por el Fondo Interamericano de Desarrollo (BID)
6.- Copia simple de documento respecto a la Acreditación en la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública. De conformidad con el punto 7.3.	X		En el folio 388. Se emitió el oficio DGAE/212/505/2019 por parte de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública.

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

7.- Copia simple de documento Acreditación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, De conformidad con el punto 7.3.	X		En el folio 389. Se anexa copia de la Autorización para Dictaminar Estados Financieros a los Opds, según expediente DGCEOP/030/2008 con vigencia del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019, firmada por María Teresa Brito Serrano.
8.- Cartas de recomendación para acreditar la Experiencia y Presencia de la Firma en Territorio Nacional, De conformidad con el punto 7.3.	X		En el folio 127 se tiene una carta de recomendación, Además de acreditar la presencia de la Firma en Territorio Nacional.
9.- Deberá de anexar documento con la metodología, procedimientos, mecanismos y tiempos para la presentación de Plan de Trabajo, De conformidad con el punto 7.3.	X		Del folio 17 al 20 se presenta la metodología, los procedimientos a realizar. Del folio 8 al 10 se presentan los tiempos.

7.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

CONCEPTOS.	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE RSM MEXICO BOGARIN S.C	PORCENTAJE
1. Por cada Año de Experiencia en Auditorías al Sector Público y Gubernamental	De 1-2 años	5		
	De 3 a 4 años	10		
	De 5 años en adelante	15	15	
2. Certificación en materia de Auditoría y Contabilidad Gubernamental emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (Certificación por Disciplina)	Por cada certificación	5	5	
3. Certificación como Contadores Públicos Certificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Certificación General)	Por cada certificación	5	5	

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

4. Cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continua en los últimos 3 años.	1 año	3		
	2 años	6		
	3 años	10	10	
5. Revisión, y/o Evaluación y/o Auditorías de Proyectos Financiados por Organismos Internacionales	1 proyecto	3		
	2 proyectos	6		
	3 proyectos	10	10	
6. Acreditación de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública		15	15	
7. Acreditación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco		15	15	
8. Experiencia y Presencia de la Firma en Territorio Nacional.		15	15	
9. Presentación de Plan de Trabajo		10	10	
10. Propuesta económica	Propuesta económica más baja	70		
	Segunda propuesta económica más baja	65	65	
	Tercera propuesta económica más baja	60		
	Cuarta propuesta económica más baja	55		

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

	Resto de propuestas económicas después de la cuarta propuesta económica más baja	50		
	TOTAL DE PUNTAJE	170		
	SUMA DE PUNTAJE PROPUESTA DE RSM MEXICO BOGARIN S.C.		165	95%

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **RSM México Bogarín, S.C**, reúne los requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social, Documentación Legal, y las especificaciones Técnicas derivado del anexos 1, en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019 “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 7.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019 Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco.

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **RSM México Bogarín, S.C** reúne los requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social, Documentación Legal, y las especificaciones técnicas derivadas del anexo 1 y lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019 “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 7 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación del Participante cuya Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

➤ **RSM México Bogarín, S.C.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 7.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019 “Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco”, se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 7 de las Bases de Licitación Pública Local 43068001-026-2019, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados a que alude el punto 7.1 de las referidas bases, puesto que tal hipótesis comparativa de proposiciones de dos o más participantes que resulten solventes, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una propuesta que cumple con todos los requisitos en las bases.

Sin perjuicio de lo anterior, debe cumplimentarse lo establecido en el punto 7.1 de las bases aludidas, que consiste en el precio ofertado contra el presupuesto base, ahora si bien es cierto **RSM México Bogarín, S.C** reúnen todos los requerimientos Financieros, Contables y de Seguridad Social, Documentación Legal, y las especificaciones técnicas derivado del anexos 1, determinados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además del cumplimiento de aquellos requerimientos es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

En general:

Progresivo	Horas calculadas del proyecto	Costo por Hora	Descripción	Precio Unitario en Moneda Nacional	Importe Total en Moneda Nacional
1	1,863	530	Servicios de Dictamen por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco	987,390.00	987,390.00
				Sub-total	987,390.00
				Iva	157,982.40
				Total	1,145,372.40

De acuerdo al análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **RSM México Bogarin, S.C.** cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **RSM México Bogarin, S.C** el contrato de Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios de Salud Jalisco, se Adjudica por un monto de contratación **\$1,145,372.40 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos 40/100 m.n. IVA Incluido.)**, de la cantidad previamente señalada, de conformidad al artículo

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal se estará a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/311/2019, signado por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Organismo, y en lo que respecta a la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación; lo anterior, por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexos 1, y económicos establecidos en la convocatoria de LICITACIÓN y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

Progresivo	Horas calculadas del proyecto	Costo por Hora	Descripción	Precio Unitario en Moneda Nacional	Importe Total en Moneda Nacional
1	1,863	530	Servicios de Dictamen por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 del OPD Servicios de Salud Jalisco	987,390.00	987,390.00
				Sub-total	987,390.00
				Iva	157,982.40
				Total	1,145,372.40

Cuarto. En cumplimiento al punto 13 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **RSM México Bogarin, S.C.**, tendrá que comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **RSM México Bogarin, S.C.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Quinto. Apercíbese a **RSM México Bogarin, S.C.** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese a **RSM México Bogarin, S.C.** para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 13.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019.

En caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-026-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre del 2019. De acuerdo con el punto 2 y 13.1 de las bases, de conformidad al Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 11 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19200>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
ING. OMAR IGNACIO BURGOS VÁZQUEZ	JEFE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA COORDINADORA DE SECTOR.	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN VOCAL SUPLENTE	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. VOCAL SUPLENTE	

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL TITULAR	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMIREZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO. S.P. VOCAL SUPLENTE	
MTRO. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA BARRAGÁN.	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADA PERMANENTE	
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	

“Contratación de Servicio de Dictamen Por Despacho de Auditoría Externa a los Estados Contables, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2018 Del OPD Servicios De Salud Jalisco”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES INVITADO	
LIC. MARÍA ELENA JAUREGUI FLORES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. ÁREA REQUIRENTE.	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----